

**ACTA DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos,

Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Rosalinda López García y de los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- -**

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO**  
**ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
**DE OAXACA. 08 DE MARZO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 5. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 6. Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la LEY ESTATAL DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al artículo 4; y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforma el artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del

Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y VI al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado “Feminicidio” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez Bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24; y las

fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el segundo párrafo al artículo 58; se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y se reforma el segundo párrafo del artículo 29

de la Ley de Voluntad Anticipada. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso n) en la fracción III del artículo 24 la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortés García y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic). **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de

Oaxaca el 01 de agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso contrario establecer las sanciones que correspondan; por ultimo exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia de su Contralor General podrá ejercer sin represalias su

derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; elaboren y promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional

Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca: así como, para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales; así como, atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas

humanas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del Encierro Municipal “Primavera” ubicado dentro de

la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por ultimo exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de promover la Cultura, procurando el

acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades; lo anterior con el fin a garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura. 32.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los establecimientos, personas físicas o jurídicas, que comercialicen o enajenen motocicletas para que se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con la licencia tipo "A" y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación **33.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas , parques, centros deportivos, escuelas, hospitales,

mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes

identificados con los números CPGAA/260/2023 Y

CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la

Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser

competencia de esta comisión. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

determina improcedente autorizar al Honorable

Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca,

la presupuestación de la partida en el Presupuesto

de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el

pago de Laudo en los Expedientes números

36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

**CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos . **34.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA  
LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a)

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII y IX y el párrafo segundo del artículo 206 Bis; el párrafo quinto del artículo 209; la fracción V del artículo 404 Bis; las fracciones I y II del artículo 407 Bis, se adiciona una fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 206 Bis; un párrafo sexto al artículo 209; una fracción VII al artículo 404 Bis; un párrafo quinto al artículo 40, una fracción III al artículo 407 Bis, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VIII recorriéndose la

subsecuente del artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”. **COMISIONES**

**PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS**

**HUMANOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y**

**SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

**PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

**a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta

el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **35.** Asuntos

Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

**a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -**

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintidós de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.- - - - -**

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MTVM/548/018/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, remite su iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso; en el cual, el exregidor de Energía y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Unión Hidalgo, Juchitán, solicita que se declare mediante decreto su renuncia al cargo de Regidor de Energía y Medio Ambiente del Municipio antes citado, ya que en el mes de septiembre presentó su renuncia y fue aprobada por el Cabildo

Municipal: sin embargo, hasta el momento el Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Presidente Municipal no ha remitido a este Congreso la documentación referente a su renuncia; por lo que pide se requiera a la autoridad municipal el original de las documentales. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio número SG/SDD/DJ/DPGPEyCJ/0149/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso; en el cual, el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno da respuesta al Acuerdo número 617; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; así mismo, se nombra como defensora interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías adjuntas hasta en tanto se designen a la o el Titular

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

de la Defensoría de los Derechos Humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 617 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Hacienda de Santa Gertrudis, Zimatlán, solicita al Presidente Municipal la información correspondiente a los expedientes técnicos relativos a las obras que enuncia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-05) Oficio número TEEO/SG/A/2043/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/43/2023, por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, tome las medidas que conforme a

la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-06) Oficio número 6262 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Primer Secretario y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato informan que se dan por enterados del Acuerdo número 575 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca emite la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizará la LXV legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas. **Se acusa recibo y para su**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

**conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 575 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número MSJBS/017/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, hace del conocimiento de la renuncia voluntaria al cargo de la Regidora de Hacienda y Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficio número CJ/010/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Coordinador Jurídico de Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita se le autorice una partida presupuestal especial suficiente para poder cubrir el monto de la resolución dictada en su contra derivado del Laudo del 18 de mayo de 2022 dictado en el Expediente 83/2017 emitido por la Junta de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-09) Oficio número 1316.5./103/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120004 y 203120005, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de las Localidades de San Juan Jicayán y Santiago Jicayán, pertenecientes al municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 743 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número INN/OSCJ/1556/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, da respuesta al Acuerdo número 577,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 577 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, integrantes de la Agencia de Policía Güendulain, Santa María del Tule; solicitan al Presidente Municipal y demás Concejales, se coadyuve con las gestiones para ascender a la categoría de Agencia Municipal, se les permita votar y ser votados en la integración del

Honorable Ayuntamiento Municipal y se les

otorguen recursos de manera proporcional. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Oficio número SG-JAX-186/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Xalapa, notifica resolución del Expediente número SG-JAX-186/2023; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato, proceda a designar al Concejo Municipal de San Miguel Tequixtepec, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y las y los Concejales respectivos tomen posesión de su cargo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso;

en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; le informan al Presidente Municipal que desconocen la convocatoria para la participación de quien ostentara el cargo de Contralor Interno Municipal, de igual forma desconocen si se ha celebrado alguna sesión donde se haya designado, por lo que le solicitan informe y aclare la situación. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; solicitan al Presidente Municipal les informe si la comprobación del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 fue entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: así mismo, solicitan la comprobación correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, ya que no han sido convocados a sesión para aprobación del mismo; así mismo, solicitan la comprobación

correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022; por último, le solicitan la nómina administrativa y nómina de seguridad pública de ese Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepéc, Tlaxiaco; informa de la renuncia irrevocable de un concejal electo para el periodo 2023/2025 en el área de Regiduría de Obra. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, padres de familia y tutores de los alumnos del Centro de Atención Múltiple número 43, realizan manifestaciones por su preocupación de que a más de tres meses de iniciado el Ciclo Escolar, el Centro de Atención

Múltiple número 43 con residencia en la Ciudad de Ocotlán de Morelos, permanece cerrado sin razón alguna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - -

-17) Oficio número TEEO/SG/A/2134/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/90/2021, por el que da vista de la omisión de la autoridad responsable del juicio que actúa, para dar cumplimiento con lo ordenado en la Sentencia, para que se inicie el Procedimiento de Revocación de Mandato de la autoridad señalada, lo anterior por la inejecución de la Sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-18) Oficio número M.T.M./P.M./244/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, Concejales

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, le informan al Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, que no es posible darle respuesta favorable a su solicitud para expedirle una licencia de uso de suelo para el proyecto "Planta de Compostaje Tanivet". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

-19) Oficio número TEEO/SG/A/2113/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica Acuerdo recaído en el Expediente número C.A/566/2022 encauzado a JDCI/44/2023, por el que revoca parcialmente acta de sesión ordinaria de fecha 1 de enero de 2023 del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, únicamente por lo que respecta al punto sexto, y restituye de forma inmediata al actor Luis Álvarez Osorio en el cargo de Regidor de Hacienda. **Se**

**acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**

**Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Hacienda le solicita al Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán de Álvarez, licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; en alcance a su oficio presentado el 8 de diciembre del año 2022, solicita el estado que guarda dicha petición. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-22) Oficio número MSRJ/PM/063/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro,

remite su iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - -

-23) Oficio número SP/0769/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, la Secretaria Particular de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez da respuesta al Acuerdo número 402, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque "Paseo Juárez el Llano": así mismo, para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar

actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 402 de la LXV Legislatura.**-----

-24) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/264/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 617, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acepta la renuncia del José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; así mismo, se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de la Defensoría adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **Se**

**acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 617 de la LXV Legislatura.**-----

-25) Oficio número LXV/MD/DMAVR/136/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán de Juárez, en el que remite constancia de validez del Municipio de Abejones para emisión de decreto. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-26) Oficio número 714/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación notifica resolución recaída en el expediente de la controversia constitucional número 122/2021, en la que se declara la invalidez del artículo 72 Bis de la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, adicionado mediante el Decreto número 2506, publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa el siete de agosto de 2021, así como del artículo cuarto transitorio del referido decreto y, por extensión, la de los efectos de los actos de aplicación de las disposiciones señaladas, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de esos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**III.-** Terminados los Documentos en Cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer su efeméride con motivo del “Día Internacional de la Mujer”.-----

**IV.-** Posteriormente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer su efeméride alusivo al 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.-----

**V.-** Así mismo, se presenta la efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concede el uso de la palabra para exponer la efeméride que se celebra en esta fecha.-----

**VI.-** Por lo que respecta a este punto, también la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expone su efeméride con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”.-

**VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, a nombre del promovente, para exponer los fundamentos de su

iniciativa; esto a raíz de solicitar suscribirse a la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

iniciativa. Hecho lo anterior, también solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la LEY ESTATAL DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

**de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Administración Pública.-**

**IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

**X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al artículo 4; y la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.**-----

**XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforma el artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett

Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y VI al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado "Feminicidio" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la

Diputada Concepción Rueda Gómez,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

promoviente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promoviente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

**XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez Bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y por lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

**del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-

**XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se

reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

**XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zárate,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24; y las fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el

segundo párrafo al artículo 58; se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y se reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Voluntad Anticipada: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada

promoviente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso n) en la fracción III del artículo 24 la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promoviente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

**XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortés García y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic): en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**-----

**XXIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca el 01 de agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”: en términos del artículo 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el

actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso contrario establecer las sanciones que correspondan; por ultimo exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia de su Contralor General podrá ejercer sin represalias su derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, a nombre del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Adriana Altamirano Rosales, María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Liz Hernández Matus, Juana Aguilar Espinoza, Clelia Toledo Bernal, y los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Horacio Sosa

Villavicencio, César David Mateos Benítez y Freddy Gil Pineda Gopar. **Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; elaboren y promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer

los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Proposición las Diputadas Liz Hernández Matus, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Clelia Toledo Bernal y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - -

**XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca: así como, para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y

cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**- - - - -

**XXVII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales; así como, atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas humanas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**- - - - -

**XXVIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

**XXIX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350

motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del Encierro Municipal "Primavera" ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por

instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de

Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por último exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia,

mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, a nombre del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada

Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo

de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de promover la Cultura, procurando el acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades; lo anterior

con el fin a garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en representación del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición ya que también solicitó sumarse a la presente proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XXXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los establecimientos, personas físicas o jurídicas, que comercialicen o enajenen motocicletas para que se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con la licencia tipo "A" y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación: **La Diputada**

**Presidenta informa al Pleno que mediante oficio**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

**suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de su presente proposición**, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**XXXIII.-** Con respecto de este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la**

**lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación

económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintisiete votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión**

**Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la

Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con

el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para **disminuir la incidencia delictiva** y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 Y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta comisión: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de**

**Presupuesto y Programación:** el primer Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de laudo en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. Y el segundo dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo: de los cuales,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer los dictámenes. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a

favor. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Acuerdos mencionados y se ordenan notificar, por separado, a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con

proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto al último dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el

**archivo** de los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de **inhibir conductas delictivas**, en un marco de respeto a los derechos humanos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o

algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

**XXXIV.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta

informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII y IX y el párrafo segundo del artículo 206 Bis; el párrafo quinto del artículo 209; la fracción V del artículo 404 Bis; las fracciones I y II del artículo 407 Bis, se adiciona una fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 206 Bis; un párrafo sexto al artículo 209;

una fracción VII al artículo 404 Bis; un párrafo quinto al artículo 40, una fracción III al artículo 407 Bis, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VIII recorriéndose la subsecuente del artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que

contenga el "Protocolo Alba". **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la

fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

**a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

**XXXV.-** En **ASUNTOS GENERALES:** la **Diputada Juana Aguilar Espinoza** agradece a sus homólogos, que aportaron para la realización de los foros para la consulta respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal. Reconoce también a las diferentes autoridades municipales por el apoyo, en las diferentes sedes donde estuvieron. A los asesores y equipo de medios de comunicación para la realización de estos foros y en general a los maestros, oradores, ciudadanas y ciudadanos que participaron arduamente para cumplir con el objetivo. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** dice que no se ha dado cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Estatal

Electoral del Estado de Oaxaca, en la que es la autora; que por el contrario se ha impugnado dicha resolución ante la Sala Xalapa. Por ello, levanta la voz y menciona que se debe de predicar con el ejemplo en la Casa del Pueblo, que es en donde se hacen las leyes y es donde se debe exigir que se cumplan. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** hace un llamado al Biólogo Abram Sánchez, Delegado de SEMARNAT, para que atienda a los pobladores de San Vicente Nuñu, quienes quieren transportar su madera legalmente. El **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero** hace un llamado para el día viernes a las cuatro de la tarde para la calenda que se tiene preparada por los primeros cien días de gobierno. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** pide a las diferentes Comisiones Permanentes de este Congreso, revisar las iniciativas en materia de derechos de niñas y mujeres y que no se han dictaminado; menciona que presentó una iniciativa que reforma el artículo 194 del Código Penal: diciendo que no tengan miedo a legislar a favor de las niñas y mujeres. Por otro lado, espera

que pronto se pueda parar la ola de homicidios en contra de las mujeres que se ha estado generando en el Estado y que todos se deben de sumar a esa causa. En seguida, la Diputada Presidenta menciona que la Mesa Directiva está al tanto de los asuntos prioritarios y que pronto tendrá la actualización del trabajo en Comisiones. La **Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez**, por alusiones a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que ella preside, menciona que ha realizado un trabajo constante, al igual que mesas de trabajo, que todos los días se reúnen con diferentes asociaciones y organizaciones que tiene que ver con los derechos de las y los niños y que está la propuesta que se deroguen las leyes existentes porque están en el proceso de dictaminación de una nueva ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Finaliza diciendo que en la próxima semana pasará a sus homólogos las actividades que está realizando para que se sumen a esta ley. - - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del

Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de marzo de 2023.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles quince de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*